

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00637 -00
Demandante	WILSON DE JESÚS JARAMILLO NOREÑA
Demandado	ANDRÉS RODRÍGO CARDONA CARMONA Y OTRO
Asunto	REQUIERE AL DEMANDANTE

Se incorpora al expediente constancia de recepción de correo presentado por la parte accionante con el que aporta nuevamente los mismos documentos incorporados en la última providencia expedida por el despacho, por lo que no se le dará trámite alguno. Igualmente, se insta al interesado para que se abstenga de presentar múltiples memoriales respecto del mismo asunto, pues esa conducta congestiona la carga procesal del despacho de manera injustificada.

Por otro lado, se requiere a la parte accionante para que proceda a realizar las actuaciones procesales y extraprocesales que considere pertinentes tendientes a notificar a los demandados que aún no están notificados y para que aporte constancia de ello, lo anterior para continuar con los trámites procesales subsiguientes.

Finalmente, es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual se realizará vía WhatsApp al número **3014534860** en orden de recepción de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente las providencias y actuaciones serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama

Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # ____107_____
Hoy **29 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M.
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d8872e8d4362d96cc679b66ef962c3b031890651b5ea03d75eb8cf5ae89790e

Documento generado en 25/09/2020 08:16:15 p.m.